

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 02 de noviembre de 2009, siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por su alcalde titular don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la participación de los señores Concejales: Juan Pablo Barros Basso, Cristián Galdames Santibáñez, Paul Alvarado Muñoz, Emilio Madrid Barros, Cristián Hernández Villanueva y Leonardo Bravo Gómez.

Se encuentran presentes los (as) Directores (as) de Departamentos: Macarena Zañartu Undurraga, Directora de Secpla; Silvana Maldonado González, Encargada de la EGIS Municipal y Directora de DIDECO (S); Juan Palacios Meneses, Director de Obras Municipales; Daniel Caro Acevedo, Director de Asesoría Jurídica y Fernando Riquelme Herrera, Director de Administración y Finanzas (S).

TABLA:

- Aprobación acta de la sesión ordinaria del día 05 de octubre de 2009.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria del día 13 de octubre de 2009.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria del día 19 de octubre de 2009.
- Audiencia pública.
- Correspondencia.
- Varios.

CONCEJAL BRAVO. Indica que no ha terminado de leer el acta del día 05 y solicita que se haga como la última vez, si hay alguna observación después se incorpora.

ACUERDO N° 272/11/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 05 DE OCTUBRE DE 2009.

AUDIENCIA PUBLICA:

SEÑOR ALCALDE: Informa que se ha inscrito para esta audiencia doña Daniela Avila Mardones, por problemas surgidos en el Comité de vivienda "Camino Real".

SEÑORA DANIELA MARDONES: Informa que viene con un grupo de socios del comité "Camino Real" quienes están reuniendo fondos para comprar terreno y construir sus casas. Lleva cuatro años en el comité y del mes de abril que está pidiendo rendiciones de cuentas la cual la Tesorera lo ha ido postergando.

Agrega que la Tesorera prestó cuatro millones y medio de pesos. Cuando llegaron a la otra reunión le faltaban siete millones y medio. Ella dice que le prestó el dinero a la familia, a la hermana, a su pareja. Como Comité quieren la devolución de sus dineros ya que están reuniendo estos fondos para tener sus viviendas. La Tesorera es una paradocente del Colegio de Cerrillos.

Ha estado haciendo varias averiguaciones y en primer habían muchos socios que no estaban enterados que las cuentas estaban a nombre de doña Fabiola, la Tesorera. Mucha gente tenía entendido que los dineros estaban en Fondos Mutuos a nombre del Comité pero la gente no sabe, o no sabía en ese entonces, que en Fondos Mutuos solamente las personas naturales pueden tener cuentas, no Comités de Viviendas. Están sumamente preocupados porque doña Fabiola dice que no se va ir presa, que a lo mas va a quedar con firma porque en la Fiscalía no le van a hacer nada. Ella sigue haciendo giros de la cuenta y el Comité quiere rescatar algo de la plata que va quedando, pero la única que puede hacerlo es ella pero les dice que se le extravió su carnet.

SEÑOR ALCALDE: Indica que el error de este Comité es que ella abrió una cuenta unipersonal por un lado y otra cantidad la puso en Fondos Mutuos. Hasta el momento no pueden saber la cantidad exacta de dinero, cree que eran catorce millones de pesos.

SEÑORA DANIELA MARDONES: Indica que eran casi quince millones de pesos.

SEÑOR ALCALDE: Informa que ella es una Paradocente de la Escuela de Cerrillos y por otro lado el Comité hizo la denuncia a la Fiscalía. Si se acoge la denuncia ella va a perder hasta el trabajo. Ve que este es un problema bastante grave. Son muchos años de esfuerzo de toda esta gente. En este tema también tiene responsabilidad el Presidente del Comité quien se encuentra presente.

SEÑORA DANIELA MARDONES: Informa que doña Fabiola está involucrando a mas personas, hasta a una secretaria de colegio. Cree que porque dice que le prestó plata a las personas la responsabilidad no es de ella.

CONCEJAL BARROS: Consulta en qué está la denuncia en la Fiscalía.

SEÑORA DANIELA MARDONES: Contesta que el Presidente fue a declarar a la Fiscalía.

SEÑOR PRESIDENTE COMITÉ “CAMINO REAL”: Informa que el abogado de la Fiscalía le dijo que no era necesaria otra denuncia porque se juntaban todos los que iban a firmar esa causa. Estuvo declarando por tres horas y media. Le explicó al abogado de la Fiscalía que necesitaban una solución rápida porque esto les retrasa mucho al Comité, y les entregó toda la documentación.

CONCEJAL BARROS: Señala que dentro del juicio penal hay una posibilidad de poner una acción civil, que es para pedir la devolución del dinero. El proceso se va a demorar lo mismo con o sin acción civil. Una vez que salga la sentencia penal, que puede ser que solamente la dejan firmando porque la pena es bien baja, van a tener que empezar con la acción civil para ver si pueden recuperar la plata. En cambio si es que lo hacen dentro del mismo juicio va a seguir una sola sentencia en lo que se demore solamente el proceso penal diciendo que se condena a lo que sea, y además se le condena a devolver equis dinero que sea lo que se pueda probar que sacó a la mala.

El tema es que después tienen que ver de dónde puede sacar bienes o dinero para que lo devuelva, porque ese es el tema mas de fondo, no se saca nada con una sentencia si es que no tiene dinero.

También tienen que pedir en la Fiscalía que se ponga una medida precautoria, que no pueda seguir sacando la plata, eso es lo mas importante, porque si le queda algo de plata apenas le llegue la notificación lo primero que va a hacer es ir al banco y sacarlo todo.

SEÑORA DANIELA MARDONES: Informa que eso se hizo.

CONCEJAL BARROS: Le consulta si eso lo aceptó el Tribunal.

SEÑOR PRESIDENTE COMITÉ “CAMINO REAL”: Responde que no le dieron respuesta altiro.

CONCEJAL BARROS: Les consulta si han ido a la Fiscalía o al Juzgado de Garantía, si los han citado al juzgado.

SEÑOR PRESIDENTE COMITÉ “CAMINO REAL”: Contesta que no lo han citado a la Fiscalía.

SEÑORA DANIELA MARDONES: Informa que en la Fiscalía les están diciendo que tienen que mandar un exhorto al Banco para que las cuentas sean bloqueadas, pero igual es un proceso que tienen que investigar, si el dinero realmente era del Comité y no de ella porque al final las cuentas están a nombre de ella. En una primera instancia doña Fabiola les dijo que solamente se hacía responsable de M\$ 4.550.- porque la otra plata la tenía el Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE COMITÉ “CAMINO REAL”: Comenta que también dijo que otra plata la tenía la secretaria.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que conversó con la señora Daniela hace unos días, hizo algunas gestiones y conversó con el Agente del BancoEstado, y le decía que para bloquear las cuentas para que no siga girando les tiene que llegar la orden del Tribunal, y hasta el día viernes no había llegado esa orden. Lo ideal sería que la Directiva fuera a conversar con el Agente del Banco para que de alguna manera les puedan avisar si doña Fabiola aparece por el Banco a girar dinero.

SEÑOR PRESIDENTE COMITÉ “CAMINO REAL”: Informa que el miércoles 14 debió ir a la Fiscalía a declarar y ese mismo día hizo otro giro.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que el error inicial lamentablemente lo comete el Comité porque la Ley de Juntas de Vecinos es la que les ampara porque dice que los recursos de las organizaciones comunitarias tienen que depositarse en Instituciones Financieras reconocidas a nombre de la organización. Independiente de esto fue la mejor de las voluntades de tratar de generar más intereses. Aquí se está hablando derechamente que es un delito.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que ha interiorizado bastante en este tema tratando de buscar una salida. El día que vinieron a depositar las platas del Comité doña Fabiola se adelantó, había quedado de venir a firmar el Presidente, y cuando llegó el Presidente ella ya lo había depositado a su nombre.

SEÑOR PRESIDENTE COMITÉ "CAMINO REAL": Informa que se empezaron a hacer los trámites en el Banco, doña Fabiola le pidió su carnet y se mandó a cambiar con toda la plata y la depositó en ese momento en Fondos Mutuos a nombre de ella. Hay casi cinco años de trabajo del Comité.

SEÑORA TESORERA COMITÉ "CAMINO REAL": Indica que como Tesorera la acompañaba a hacer los trámites. A ellos les faltan \$ 7.517.762.-. La plata que figura en el Banco son seis millones y fracciones porque le dieron el estado de las dos cuentas. Hasta el viernes esa plata está en el Banco.

CONCEJAL BRAVO: Cree que sería conveniente, más allá que el Municipio del punto de vista formal es poco lo que puede hacer y exigirle a esta persona, más allá que ella trabaje en un establecimiento educacional municipal. Lo que podría hacer el Municipio es prestarle la asesoría jurídica para efectos de que puedan continuar con el trámite, agilizarlo y que no se equivoquen en ello porque tienen que tomar las medidas para que no siga sacando plata. Hay que incorporar dentro de la demanda todo el tema civil, tal como lo decía el Concejal Barros.

Cree que hay que sacar algunas conclusiones en situaciones que pudieran estar en iguales condiciones o futuras situaciones similares, en el sentido que le parece que el Municipio juega un rol importante en materia que cuando se constituyan este tipo de organizaciones exigirles claramente la apertura de una cuenta bipersonal previo al tema de todos los recursos.

CONCEJAL MADRID: Indica desde su punto de vista como abogado que cuando uno denuncia un delito puede pedir al Fiscal tal o cual diligencia. El Fiscal puede decretar diligencias como bloquear el retiro de las cuentas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Cree que lo concreto que puede hacer la Municipalidad y que está dentro de sus facultades es contratar una asesoría jurídica, no se refiere al abogado municipal, y que él les cuente cuáles son todas las posibilidades que tienen estas personas para salvar sus platas.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que lo que más le interesa en estos momentos es que el día miércoles puedan sacar todas las platas y juntarlas en una cuenta bipersonal como corresponde. También le interesa hablar con esta persona, que es funcionaria municipal, y que con su sueldo vaya reparando el daño. Cree que hay varios caminos.

CONCEJAL ALVARADO: Le llama la atención que han pasado cuatro años y no se había hecho nada.

SEÑOR ALCALDE: Señala que tenemos a la EGIS que tiene casi un año y tanto de vida y este problema comenzó mucho antes. Antes estaba el Departamento de Vivienda.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta a la señorita Jefa de la EGIS si antes no supieron nada de esto.

SEÑORITA JEFA EGIS MUNICIPAL: Informa que como EGIS decidieron no intervenir a este grupo hasta que no tuvieran resuelto los problemas de plata cuando se les comentó por no corresponder, de echo ellos quieren optar a Villorrio, que significa comprar un terreno, y para eso estaban juntando esa plata. Mientras no tengan la plata no van a poder optar a comprar ese terreno. Mientras ellos no solucionen este problema como EGIS no van a poder continuar el proceso como corresponde.

SEÑOR ALCALDE: Solicita que el miércoles en la mañana venga el Presidente de este Comité con la Tesorera y doña Fabiola y se giren los dineros antes que la Fiscalía vaya a congelar las cuentas.

CORRESPONDENCIA:

- **Cuenta del señor Alcalde.**

.....
Destrozos en plaza Presidente Balmaceda: los destrozos en la plaza “Presidente Balmaceda” cada día son mas graves y por desgracia son muy difíciles de controlar. Esta vez un grupo de jóvenes mayores de edad, lanzaron piedras a las luminarias y a los focos del Memorial de los Detenidos Desaparecidos. Carabineros detuvo a dos de los involucrados en estos destrozos, que son Cristián David Yáñez Valdebenito, de 22 años de edad y Elvis Rigoberto Concha Valdés, de 20 años. El señor abogado municipal se hará parte como querellante en la Fiscalía, pero ya es una costumbre los destrozos que causan cuantiosos daños en el alumbrado de la plaza y, por desgracia, se han transformado en costumbre lo que produce gran desagrado a los pobladores de Curacaví cuando ven la plaza a media luz. En este caso, arrancaron instalaciones eléctricas dejando cables a la vista lo que por suerte no produjo ningún accidente entre las personas que andaban esa noche, pero creo que va haber que hacer una nueva instalación eléctrica en la plaza porque cualquier día va a aparecer una persona electrocutada.

.....
CONCEJAL MADRID: Comenta que en la Municipalidad de Casablanca dio muy buenos resultados porque tienen problemas similares, fuera de hacerse parte en la querrela como querellantes, a la persona que detiene Carabineros le interponen una demanda civil ante el Juzgado de Casablanca por los daños, como consecuencia del parte, porque el parte de Carabineros genera las responsabilidades criminales que ve la Fiscalía y las responsabilidades civiles que ve el Juzgado de Casablanca.

.....
Gran concurso de bandas de guerra: con gran éxito se efectuó el gran encuentro de bandas de guerra, pero tuvimos un grave defecto en la organización de este concurso porque la banda de guerra de Curacaví era enormemente superior al resto de las bandas, lo que obligó al jurado, presidido por el señor Capitán de Carabineros, a entregar los grandes premios a la Banda de Curacaví. Esto produjo un reclamo de los apoderados de dos de las bandas de guerra de las muchas que asistieron. Como Alcalde, les encuentro razón y creo que en el futuro la banda de guerra de Curacaví , cuando sea el encuentro organizado en Curacaví, solamente se mostrará pero no debe concursar.

Problema suscitado entre el Club Atlético de Curacaví y los pobladores de los Comités Ignacio Carrera Pinto I e Ignacio Carrera Pinto II: la empresa constructora 3L, a cargo de la construcción de dichas poblaciones, al hacer el levantamiento topográfico para iniciar la construcción de la población, se encontró con que el terreno perteneciente a los comités estaba sobrepuesto en un extremo con el terreno del Club Atlético Curacaví. Al informar el Alcalde de este problema al Club Atlético Curacaví ellos tienen una escritura que decía que ellos eran dueños de ese retaso de terreno, pero el señor Director de Obras al acudir al Conservador de Bienes Raíces de Casablanca encontró que los terrenos de los pobladores estaban de acuerdo a los planos inscritos en el Conservador. Este no es un problema municipal, es un problema entre particulares y solamente estoy informando al Concejo para que no hayan malos entendidos. Le corresponde a la Cámara Chilena de la Construcción, que es la EGIS de este proyecto, subsanar el problema.

.....
CONCEJAL MADRID: Informa que el Club Atlético tiene un plano del año 1961 – 62 cuando el Club Atlético compró el terreno y está en el Conservador de Santiago. Este es un terreno comprado a los Willant. La propiedad de los Willant y del Atlético eran del mismo dueño hasta 1861.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que el Alcalde dice que es tema entre particulares pero al Concejo se les invitó a la postura de la primera piedra por parte de la Municipalidad.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que se les invitó protocolarmente. Se les invitó a nombre de la Ministro de la Vivienda. Esto es algo del Ministerio de la Vivienda y no de la EGIS Municipal.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que fue al Conservador de Bienes Raíces de Casablanca, sacó el plano de la subdivisión donde se parceló la parcela que se le vendió al estadio municipal.

SEÑOR ALCALDE: Señala que aprovechando que se encuentran presentes los dirigentes del Club Atlético, cree que seguramente ahora van a empezar a enderezar porque en la esquina, al frente de la sala cuna, hay que darle un pedazo a Atlético porque queda una vuelta medio redonda, y cree que el título debe ser derecho. Ahora que se va a hacer la calle hay que estudiar muy bien eso y ahí sí que nos debemos meter como Municipalidad.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que hace un par de sesiones pidió que se revisara eso porque había un cierro que se había hecho hace muy poco, y de acuerdo a información proporcionada por el Director de Obras lo habían corrido.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Expone plano que obtuvo en el Conservador intercambiando opiniones.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Director de Obras que tiene que hacer un estudio para la próxima sesión del Concejo. Solicita al Concejal Bravo que se haga cargo del estudio ya que es de esa zona.

CONCEJAL BRAVO: Señala que no tiene inconveniente pero acompañado por el Director de Obras.

SEÑOR FRANCISCO SILVA: Agradece las gestiones que está haciendo el Director de Obras pero ellos se adelantamos porque en esa parte los deslindes no están muy definidos, además en el tiempo que se hizo la división en el plano dice quince hectáreas aproximadas. Consultó por qué era aproximado y dicen que es porque desde el tiempo que se hizo la subdivisión no habían los instrumentos que hay ahora para medir perfectamente.

Ellos hicieron la división desde la cumbre de Campolindo, el punto que es la cota mejor para medir, y las quince hectáreas les van tomando parte del cerro que es la escritura original del año 61, y figura el camino Cuyuncaví de por medio.

Cuando llegó acá el camino estaba mucho mas hacia el lado poniente, de echo les faltan como tres mil metros para las quince hectáreas. Se hizo el estudio topográfico a principios de años con instrumentos computacionales y la posibilidad que estaban viendo es que esté corrido el estadio o la calle de la población Cuyuncaví. Lo midieron con instrumentos y hay 85 centímetros donde está el cerco en una parte, y arriba en el ángulo tiene un metro ochenta.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que midieron con una huincha y vieron que el estadio tiene un metro mas de lo que debería tener.

CONCEJAL MADRID: Comenta que cuando hicieron la división con la Villa El Sol, ese era otro potrero. Existe un plazo que lo vieron años atrás. Hay un deslinde raro entre la Villa El Sol y la propiedad del Atlético. La última calle de la Villa El Sol era sin salida, y esa Villa la hizo la Dirección de Obras Hidráulicas.

SEÑOR ALCALDE: Señala que de todas maneras van a estar en contacto. Acaba de nombrar al Concejal Bravo para que le represente con la calle porque esa calle es esencial. Le da lo mismo correrse un metro para allá o para acá pero hay que dejar una avenida bien hecha.

.....

Entrada lateral al Cementerio: he recibido gran cantidad de felicitaciones por haber aprobado la entrada lateral al Cementerio. Esto permitió, según decía la gente, algo muy parecido a Lo Vásquez en Casablanca, con una gran cantidad de locales comerciales que causó gran entretención. A su vez el señor Capitán de Carabineros, don Claudio Ramírez, encontró óptima la nueva organización del 1º de noviembre, lo que no produjo ningún problema de tránsito ni accidentes. Al señor concesionario del Cementerio se le dio la orden que tuviera un lugar especial para ingreso de las sillas de ruedas.

.....

CONCEJAL BRAVO: Respecto al tema señala que escuchó las dos radios locales y en ambas en forma permanente eran las quejas de los vecinos respecto de la habilitación. Mas que cuestionar la decisión de la apertura de esa entrada, que la comparten todos que es bastante mas funcional y que provoca menos problemas, las quejas estaban orientadas a que esta no fuera extemporánea, que se anticipara a la pavimentación y todo el tema de la urbanización de la calle.

CONCEJAL HERNANDEZ. Indica que está plenamente de acuerdo a pesar que no estaba pavimentada.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que no había ninguna otra solución y tuvo hartas felicitaciones. Las que se enojaron fueron las floristas porque debieron estar en dos lugares.

.....

Paro de profesores: en la comuna de Curacaví, el problema mas grave que tenemos no es el paro de profesores sino que es el ausentismo de los alumnos. Hemos tenido todas las escuelas funcionando normalmente, menos el Liceo “Presidente Balmaceda” y la Escuela “Valle de Puangue”. El caso del Liceo “Presidente Balmaceda” algunos días ha estado con su profesorado completo haciendo clases, como el día miércoles 28 de octubre en que no faltó ningún profesor. Sin embargo faltaron la mitad de los alumnos.

En el caso de la Escuela “Valle de Puangue” han faltado alrededor de la mitad de los profesores, pero con el apoyo de los docentes directivos mas el apoyo de los profesores, de acuerdo a la Ley SEP que son una especie de ayudantes en las clases, ha funcionando normalmente. Sin embargo, las tres cuartas partes de los alumnos no han asistido a clases a pesar que la Directora de la Escuela ha estado en la puerta todas las mañanas invitando a los alumnos a entrar.

Para mi es gravísimo el ausentismo de los alumnos porque hay una falta de interés enorme para asistir a las escuelas. En las escuelas particulares subvencionadas tanto el alumnado como el profesorado han concurrido normalmente a clases, lo que veo que esto producirá un daño gigante a la educación municipalizada.

De acuerdo a instrucciones del Ministerio de Educación y del Gobierno Regional debemos descontar los días no trabajados al profesorado, debemos informar que no habrá pago de Bono SAE a fin de año, que de acuerdo a un instructivo entregado hace alrededor de diez días al señor Director de Educación, debe conformar la mesa de estudio del Bono SAE con el señor Presidente del Colegio de Profesores, el Director de Finanzas de la Municipalidad y el señor Director de Educación para calcular los montos pagados en exceso del primer anticipo al Bono SAE y también para cancelarle a aquellos profesores que no estaban haciendo clases en la actualidad y que no se les dio anticipo porque todavía no estaban las instrucciones de la Contraloría General de la República.

Se les ordenó a los Alcaldes que habían tres caminos para devolver al Estado el exceso cancelado por el Bono SAE. El primero hacerles los descuentos respectivos, el segundo, ver si se les debe el bono de perfeccionamiento y abonarlo a él, si es que existiera, y el tercero, pedirle al señor Contralor General de la República la condonación de estos fondos pagados en exceso, cosa que el señor Contralor ha dicho que lo va a negar y que verificará en cada municipio si se ha cumplido con la ley.

En cuanto al Fondo del Programa de Mejoramiento de la Gestión del año 2008, que hay dudas sobre su rendición, quiero informar que esos fondos caducan al fin de cada año y que en el caso de Curacaví se devolvieron al MINEDUC con un vale vista la cantidad de \$ 9.382.560-. Esta cantidad fue devuelta porque existió una divergencia con el Departamento de Educación por una carrera que había sido contratada y sus fondos obligados para el señor Director de Educación y la señora Jefa de UTP y que fueron rechazados en ese entonces por el señor Encargado de Control de la Municipalidad por no corresponder a su aprobación.

La Municipalidad pudo haber arriesgado una demanda porque estos cursos habían sido contratados, si embargo, de acuerdo a instrucciones recibidas se devolvió el dinero al MINEDUC.

En cuanto a la Ley SEP la situación es diferente, los dineros se recibieron en el segundo semestre y se rindió cuenta a fin de año de lo que se había gastado, pero a diferencia del anterior, los fondos sobrantes quedan como saldo inicial de caja ya que en todas las Municipalidades no se alcanzaron a usar. La asignación de estos fondos, de acuerdo a instrucciones impartidas por el Ministerio de Educación es dirigida por el Director de Educación y no por los Directores de los colegios favorecidos y son usados para compra de materiales para apoyar a esos colegios en su funcionamiento.

Relacionado con el sumario de la profesora acusada de maltrato a los alumnos, quiero en este momento leer lo resuelto por este Alcalde.

.....

CONCEJAL MADRID: Respecto al sumario de la profesora, señala que doña María Hortensia Gutiérrez le hace llegar un ordinario en que ella por sí y ante sí hace una presentación a la Contraloría pidiendo la nulidad, esto lo encuentra muy grave.

SEÑOR ALCALDE: Da lectura a un oficio dirigido al Director de Educación respecto al tema.

.....
Regularización del histórico problema del sistema financiero de la Municipalidad de Curacaví:
A continuación quiero informar las medidas que he tomado para regularizar el sistema financiero de la Municipalidad de Curacaví, que junto con los problemas históricos de la cobranza de derechos de edificación de la Dirección de Obras de la Municipalidad estoy tratando de solucionar. A continuación leeré el memorándum N° 73.

Por último, en los estudios encargados por el Concejo relacionados con el presupuesto y endeudamiento del área de educación, acompaño una modificación presupuestaria en que se rebajan 74 millones que estaban inflados en el presupuesto de educación relacionado al personal de planta y personal de honorarios. Estos montos fueron observados por el señor Habilitado de Educación ya que estaban de más en el presupuesto de educación y corroborados por el señor Director de Educación.

Curacaví, 2 de noviembre de 2009.
.....

SEÑOR ALCALDE: Informa que han tenido bastantes problemas en la cobranza de los derechos de construcción. Ahora he vuelto a contratar a doña Jacqueline Astorga y desde mañana se va a poner a cobrar los derechos de construcción de la comuna.

CONCEJAL MADRID: Indica que se vayan subiendo a la página web municipal esas deudas para que vaya quedando un archivo virtual. Recuerda que antes la Dirección de Obras les mandaba un informe mensual de los pagos, ahora hace meses no les mandan el informe.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que ahora esos informes se suben a la página web de la Transparencia.

CONCEJAL MADRID: Señala que están atrasados porque están hasta junio. Le solicita copia cuando manden esa información.

CONCEJAL ALVARADO. Opina que le parece un desorden mayor el de hoy día en la Municipalidad porque se echan personas, se vuelven a contratar, se había colocado al Director de Tránsito como Encargado de Control y al final termina renunciando.

SEÑOR ALCALDE: Explica que el Director de Tránsito encontró otro trabajo a dos cuadras de su casa. En la Municipalidad se está trabajando muy fuerte para regularizando todo y espera que el nuevo Director de Tránsito ponga orden en todo.

- **Carta de don Nicolás Valladares Camus, eléctrico, de fecha 30 de octubre de 2009, que informa destrozos ocurridos en luminarias y cajas de conexión de la plaza de Armas de Curacaví.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Sanción memorándum N° 494 de fecha 19 de octubre de 2009 de la señora Directora de Secpla, que remite proposición de modificación presupuestaria N° 21, área municipal.**

ACUERDO N° 273/11/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPOSICION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 21, ÁREA MUNICIPAL, SOLICITADA MEDIANTE MEMORANDUM N° 494 DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2009 DE LA SEÑORA DIRECTORA DE LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION – SECPLA, CUYOS ANTECEDENTES SE ENTIENDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

- **Se entrega memorándum N° 516 de fecha 02 de noviembre de 2009 de la señora Directora de Secpla, que remite proposición de modificación presupuestaria N° 22, área municipal y N° 6, área educación.**

SEÑOR ALCALDE: Explica que en la modificación de educación están rebajando setenta y cuatro millones prácticamente porque habían como cien millones demás en sueldos del personal de planta y sueldos de honorarios.

CONCEJAL MADRID: Consulta cómo puede haber una deuda flotante obligada negativamente?.

CONCEJAL GALDAMES: Solicita la cuenta de ingresos en educación ya que no viene.

SEÑORA DIRECTORA DE SECPLA: Informa que la irá a buscar de inmediato.

SEÑOR ALCALDE: Informa que en la modificación presupuestaria área municipal tienen nueve millones y tantos que están por otro lado, que habían obligado para un bono al personal en que después la Contraloría lo prohibió. Alcanzaron a pagar dos meses.

CONCEJAL MADRID: Indica que en egresos lo que le preocupa es la deuda flotante al revés, que tenían 317 millones en el presupuesto y ya subió a 351 millones. El problema es que el ingreso municipal debiera destinarse exclusivamente a cubrir los 31 millones de deuda flotante al revés.

CONCEJAL MADRID: Indica que no es así, tienen obligado 351 millones y tienen un presupuesto de 317 millones de deudas, o sea, no es que se haya pagado, lo tiene obligado.

CONCEJAL BRAVO: Indica que se obliga contra algo porque qué está con negativo, porque llegó más del presupuesto que tenía, entonces lo que hay que hacer es ponerle más presupuesto.

CONCEJAL MADRID: Reitera que su duda es que los mayores ingresos, debieran ir a cubrir la deuda obligada.

CONCEJAL BRAVO: Opina que también puede deberse a una mala contabilización de la deuda flotante.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que este es el segundo informe igual.

CONCEJAL MADRID: Acota que la otra vez tenían esta duda, y lo aprobaron con el argumento del Concejal Bravo que dijeron que puede ser un error de contabilización, pero parece que no es un error ya que ahora apareció por segunda vez.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que el problema es que tienen que ordenar todo. Cuando hicieron la conciliación de las cuentas corrientes del año 2000 quedaron 50 millones en el aire, la Contraloría quedó de volver, no volvió y nunca más preguntó nada. En educación ya tienen todo claro, ahora está la parte municipal donde se está estudiando y regularizando.

CONCEJAL BRAVO: Indica que a lo mejor el Director de DIAFI les puede explicar ese tema porque le parece súper raro.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que hace dos meses que está en el cargo.

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI (S): Indica que la deuda total dice que es M\$ 33.000.- flotante, la deuda siempre ha sido de antes, es la deuda que se tiene a la fecha de hoy y que se debiera zanjar de aquí a diciembre, y la obligación de repente se pueden desobligar.

CONCEJAL MADRID: Señala que aquí hay un tema contable básico. Tenemos un presupuesto que dice que hay una deuda flotante de 317 millones, lo raro es que aparece obligado 351 millones, cosa que es imposible, porque les debieran haber pedido primero permiso para aumentar la deuda en una modificación presupuestaria en septiembre que fue cuando apareció este problema.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Recuerda que se hizo una modificación presupuestaria solicitando aumento de la deuda y se aprobó.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que a lo mejor no está contabilizada acá.

SEÑOR ALCALDE: Informa que por primera vez desde que está de alcalde ha tenido ya todas las facturas juntas, todas las deudas juntas y para eso hizo esa explicación. Lo único que es que hay que revisar bien los detalles, porque cuando se hizo toda la conciliación de los saldos de las cuentas corrientes desde el año 2000, quedó una diferencia de cuarenta o cincuenta millones y que Contraloría no volvió más. Después están los cheques no cobrados, hay hartos millones no cobrados, están los cheques vencidos, no retirados que hay hasta de la empresa Río Maipo.

SEÑOR ALCALDE: Solicita a la señora Directora de Secpla y al Director de DAIFI que se integren a la Mesa del Concejo para que expliquen esta modificación presupuestaria.

SEÑORES DIRECTORES: Intercambian opiniones con ambos Directores.

CONCEJAL MADRID: Indica que hay una solución para que la traigan el próximo lunes porque sino este tema les va a molestar, que es dividir la cuenta de deuda flotante en deuda flotante exigible, caducada prescrita o en vías de prescribir. Por ejemplo un cheque caduca a los sesenta días. Si lo que dice la señora Tesorera Municipal que hay veinte millones en cheques, se meten en una subcuenta que diga “cheques caducados”. Todos los concejales van a saber que hay tantos cheques caducados que es imposible que los cobren, y si quieren ser bien ordenados los lleva al Juzgado, pide la caducidad y el Juzgado en tres meses o cuatro meses, pero ya va a estar la demanda.

SEÑOR ALCALDE: Indica que hay deudas y hay cheques. Agrega que cheques no cobrados pueden ser exigibles.

CONCEJAL MADRID: Acota que tienen un ítem de cheques caducados y se hace la presentación al Juzgado de que están con caducidad ese cheque no lo pueden volver a cobrar.

SEÑOR ALCALDE: Informa que ya están llegando mayores ingresos. Están sobregirados en presupuesto pero es muy poco.

CONCEJAL MADRID: Aclara que en los treinta y tres millones de la deuda flotante y en cobranza, en gastos también dan 71 millones.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que eso no es así.

CONCEJAL MADRID: Reitera que es bueno separar la deuda flotante en ítems.

SEÑOR ALCALDE: Señala que está totalmente de acuerdo y el nuevo Director de Finanzas deberá ver cómo se arregla esto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita conocer el detalle de la cuenta 215.31.02 “iniciativas e inversiones”, como viene desglosada.

SEÑORA DIRECTORA DE SECLA: Explica que les puede dar el listado pero esas cosas no las puede ocupar por ejemplo para combustible

CONCEJAL MADRID: Consulta que sino tienen los fondos por qué tienen tanto presupuesto vigente.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que es porque tienen aprobados una cantidad de cosas que han quedado de llegar los fondos rápidamente. Recuerda que hay un cheque por trescientos y tantos millones que dijeron que iban a llegar los fondos a la semana siguiente. Les dijeron que llamaran a licitación y por suerte no lo hicieron porque esperaron que llegara el dinero. Tienen las cosas listas entre ello para pavimentar el costado del cementerio.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita a la señora Directora de Secpla que después les mande por correo electrónico el informe.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que están hablando un poco de la deuda flotante pero quiere llamar la atención de un tema que hace un par de concejos lo ha planteado, y es su preocupación en los ingresos del sector de educación.

Quiere hacer un análisis súper básico: ingresos percibido al 30 de octubre del 2009 M\$ 1.551.-, están hablando del décimo mes del año. Se podría hablar que han ingresado al mes 155 millones. Si este ingreso mensual lo proyectan a los doce meses da algo así como M\$ 3.386.- y tenemos un ingreso de presupuesto vigente M\$ 2.335.-, es decir hay una diferencia de 475 millones, que si se comportara normalmente hoy día estarían frente a un tremendo problema desde su punto de vista crítico un problema presupuestario en el área de educación, porque si uno mira los egresos de educación están bajo el gasto, tendrían que tener gastado como el 83% y van como el 76 o 77%.

Pero el problema es de ingresos, no de gastos. Por eso que el Alcalde le dice que no tienen ninguna cuenta negativa en educación, en egresos, y no tiene porque tiene presupuesto, están gastando de acuerdo al presupuesto que existe.

CONCEJAL BARROS: Le indica que está considerando lo obligado porque en los egresos lo obligado son M\$ 1.798.- hasta ahora. Entonces en el obligado igual tienen gastos a futuro que todavía no se están haciendo.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que el tema para él no es el egreso, que está relativamente vine, es el ingreso.

CONCEJAL BARROS: Señala que eso demuestra que el presupuesto está inflado.

SEÑOR ALCALDE: Indica que aquí le están dando la razón, cien millones de excesos en sueldos de planta y sueldos de honorarios, que aquí les está llegando 70 millones reconocidos por el Director de Educación, otro tanto igual en horas extraordinarias porque el Departamento de Educación infló el presupuesto.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que si aún le bajan los doscientos millones están en doscientos sesenta y cinco millones.

CONCEJAL MADRID: Indica que lo que dice el Concejal Galdámes es lógico. Tienen M\$ 1.550.- gastado en diez meses, son 155 millones mensuales, si lo multiplican por los dos meses que faltan son 310 millones, y el saldo que tiene aquí son 785, le resta los 310 tiene un déficit de 475 millones. Le restan los 200 millones que el Alcalde habla del presupuesto le quedan 265, que coincide con el dato que les entregó el Director del Educación cuando estaban viendo el PADEM y que dijo que no son los 240 o 260 millones donde dijo que además tiene una deuda de 180 millones.

SEÑOR ALCALDE. Consulta de dónde es esa deuda.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que el Director de Educación no habla de deudas, habla de déficit.

CONCEJAL MADRID: Explica que este año tienen 475 millones, menos doscientos millones que dice que están inflados, son doscientos setenta y cinco millones, a eso hay que restarle setenta millones.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que no van a ingresar.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que está todo financiado este año, en qué lo van a gastar.

CONCEJAL MADRID: Acota que aquí partió mal en que el año partió en cero deudas y tenían sesenta millones de deudas del año pasado.

SEÑOR ALCALDE: Replica que está obligado todos los sueldos de todo el año, o sea, que eso no va a aumentar y las platas que van a ingresar de subvención no están ahí.

CONCEJAL BARROS: Acota que tienen dos meses para gastar quinientos millones en cosas que no están obligadas, que es la diferencia que hay hoy día. Tienen M\$ 1.798.- y lo redondeó en M\$ 1.800.- y tienen un presupuesto vigente de M\$ 2.335.- Tienen quinientos millones para gastar en plata que hoy día no está obligada.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que en consecuencia es plata que no ha llegado todavía.

CONCEJAL GALDAMES. Indica que si hoy día no gastaran nada de los 537 millones que piensan, terminarán el año con eso. También está e otro dato que no va a llegar ese saldo, o sea, ya tienen un déficit. Coincide que están inflados pero están rebajando las platas del personal.

CONCEJAL BARROS: Señala que quedan doscientos millones, de los M\$ 1.555.- hay trescientos que debieran entrar de aquí a fin de año, y tienen 250 millones de diferencia entre lo que tiene ingresado y lo que tiene obligado, o sea, que teóricamente sino se gastara ni un peso mas de lo que está obligado tendrían cincuenta millones de superávit.

CONCEJAL GALDAMES: Acota que la pregunta es, si el Alcalde dice que todo el personal de planta está obligado hasta fin de año, el caso de contrata no es así porque les están pidiendo aumentar para contrata.

SEÑOR ALCALDE: Explica que son diferentes cuentas. Esto es dinero que va a entrar del Ministerio de Educación partiendo por la subvención de las carreras técnico profesionales que les están debiendo del mes de junio o julio del año pasado. Este año son sesenta alumnos de enfermería mas sesenta o cuarenta de construcciones metálicas que les están debiendo. Esa plata no está presupuestada. Advierte que educación va a terminar con superávit, les va a sobrar plata, y está contento porque están mostrando que el presupuesto estaba enormemente abultado. Va a ver para la próxima sesión la parte de las horas extraordinarias que lo terminó de raíz, y todo eso estaba presupuestado para terminar al 31 de diciembre.

SEÑORA DIRECTORA DE SECPLA: Indica que ahí hay un saldo en el personal de planta pero ella tiene que basarse en lo que dice el Director de Educación.

CONCEJAL MADRID: Consulta por qué hay que modificar cuentas.

CONCEJAL BARROS: Consulta si hay alguna posibilidad de usar esos dineros si esto ya está todo obligado?.

CONCEJAL MADRID: Indica que sí porque ahí están sacando cincuenta y cuatro millones.

CONCEJAL BARROS: Señala que queda todavía harta plata y reitera su consulta si habría alguna forma de usar en planta.

SEÑORA DIRECTORA DE SECPLA: Contesta que sino van a seguir contratando por el año y si efectivamente va a sobrar la puede distribuir en cualquiera de las otras cuentas.

SEÑOR ALCALDE: Señala que en educación al igual que en el caso municipal todo el dinero para el personal de planta queda obligado el primer día. Lo del personal a contrata no está obligado.

CONCEJAL MADRID: Indica que aquí hay un problema en educación: donde dice a personal a contrata le sobran cincuenta y un millones, entonces para qué aumentan el presupuesto en dieciocho millones para pasar de un presupuesto vigente de doscientos ochenta y uno a trescientos millones.

SEÑORA DIRECTORA DE SECPLA: Contesta que el personal a contrata no necesariamente está obligado hasta diciembre, el personal planta sí.

CONCEJAL MADRID: Indica que entonces gasten los cincuenta y un millones.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que esto está hecho por educación.

CONCEJAL MADRID: Indica que si educación tiene un presupuesto de personal a contrata de doscientos ochenta y un millones y ha gastado doscientos treinta en diez meses, son veintitrés millones mensuales, son sesenta y cuatro millones los dos meses que faltan.

CONCEJAL GALDAMES: Le aclara que son cuarenta y seis millones.

CONCEJAL MADRID: Reitera que entonces para qué necesita la plata, aquí cometen un error al aumentar el presupuesto. Después en la cuenta “otras remuneraciones” le quedan 102 millones y le están aumentando M\$ 8.900.-, lo que debieran decirle es que gaste lo que tiene primero.

CONCEJAL BRAVO: Señala que comparte con el Concejal Madrid en la medida que efectivamente aumente el presupuesto, y si lo revisan no están aumentando el presupuesto, están haciendo una redistribución de los recursos.

CONCEJAL MADRID: Indica que entonces les diría que redistribuyan a deuda flotante.

CONCEJAL BRAVO: Explica que se hizo un presupuesto con cierta cantidad de personal a contrata que en el camino se puede haber aumentado, eso significa que de una forma necesita mas recursos para cubrir esas obligaciones que no saben cuánto es porque no tienen el detalle, no saben cuándo contrataron a estas personas o no saben si este aumento que les están pidiendo va a significar aumentar personal a contratar de octubre – noviembre que no ha sido pagado todavía.

CONCEJAL MADRID: Indica que entonces para que nos metemos a arreglar cuentas que todavía están con platas.

SEÑOR ALCALDE: Informa que en la cuenta combustible y lubricantes necesitan porque no pueden pagar, además que iban a quedar parados los buses sino le daban 10 millones.

CONCEJAL MADRID: Indica que están de acuerdo pero en lo que no están de acuerdo es en personal a contrata que tiene cincuenta y un millón de pesos y en otras remuneraciones tienen ciento dos millones. Reitera que no le encuentra sentido a las cuentas que le quedan.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que les tendrían que dar mayores detalles del tema.

CONCEJAL BRAVO: Señala que está de acuerdo en tener mas detalles, porque entrar a lucubrar no hay los suficientes antecedentes como para hacerlo.

CONCEJAL MADRID: Reitera que en las dos primeras cuentas no tienen ni una racionalidad.

CONCEJAL BRAVO: Reitera que lo ideal es pedir mas antecedentes antes de sacar conclusiones.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Solicita que le aclaren el acuerdo.

CONCEJAL MADRID: Señala que están pidiendo mayores antecedentes sobre la cuenta “personal a contrata” y la “cuenta otras remuneraciones”.

ACUERDO N° 274/11/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION MAYORES ANTECEDENTES SOBRE LA CUENTA “PERSONAL A CONTRATA” Y LA CUENTA “OTRAS REMUNERACIONES” DEL AREA DE EDUCACION PARA LA PROXIMA SESION DEL CONCEJO.

CONCEJAL BRAVO: Informa que dentro de la carpeta que les entregaron hace un par de semanas para empezar a discutir el presupuesto 2010, área municipal, correspondería, de acuerdo al cronograma, que el día 2 de noviembre debieran tener una exposición de los ingresos municipales incluido el presupuesto 2010 y no lo ve en tabla.

SEÑOR ALCALDE: Responde que lo tiene la Directora de la Secpla y seguramente no se puso en tabla porque lo iba a decir en su cuenta y ella comenzaría al tiro a exponer.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que también tienen que ver el PADEM.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que le llamó el Director de Educación el viernes y consultó si le habían llegado mas observaciones respecto al PADEM, que se iban a reunir el día sábado y que iban a incorporar las observación, y que en la próxima sesión correspondería aprobar el PADEM.

CONCEJAL BARROS: Informa que sus observaciones las entregó en la Oficina de Partes. Ahora independiente de ello y como el plazo vence el 15 de noviembre, aunque no se hayan hecho en su oportunidad, de todas maneras pueden ser discutidas posteriormente.

CONCEJAL MADRID: Indica que del tema del PADEM tenemos un problema de la tremenda deuda, donde quedaron de tener una sesión extraordinaria del tema de los 280 millones. Ese es un tema clave que tienen que resolver antes.

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda que también se quedó de invitar a los Directores de los colegios y no pasó nada.

SEÑOR ALCALDE: Señala que los Directores no están en la parte económica.

CONCEJAL MADRID: Indica que quiere ver la parte económica porque el PADEM traía unas cifras que según el Alcalde estaban malas, y que el propio Director de Educación se encargó de confirmarles con ese resumen ejecutivo que eran 240 millones que daba el Municipio, que estaban todos de acuerdo, menos 186, y esa es la duda que, de dónde salió esa deuda porque según el Director de Educación sería una deuda de arrastre.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que le extraña que en el PADEM, en el área de ingresos se incorpora una partida déficit y son nada menos que 186 millones,

CONCEJAL BRAVO: Aclara que se incorpora ahí para dejarlo en cero, o sea, porque tiene 186 millones de egresos mas que lo que registra en ingresos, por lo tanto para compensarlo del punto de vista contable lo ponen ahí,. Es solamente para dejar saldada las cuentas, para dejarlo en cero. Por lo tanto lo que se dice es que hay que revisar los egresos porque se tienen que rebajar los egresos o aumentar los ingresos.

CONCEJAL GALDAMES: Acota que lo que les están diciendo es que ya tienen 187 millones inflados del presupuesto.

CONCEJAL BRAVO: Indica que hay que revisarlo, o están malos los ingresos, o están bajos, o están malos los egresos porque están aumentados. En relación al tema presupuesto municipal, tanto el actual como el que están trabajando para el año 2010 recuerda que habían acordado que se les pudiera entregar el detalle por establecimiento respecto de los presupuestos.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Indica que se les pidió.

CONCEJAL BRAVO: Informa a la Directora de la Secpla, respecto del cronograma, correspondería en la sesión de hoy exponer los ingresos municipales incluidos en el presupuesto 2010 y hoy no viene en la tabla. Recuerda que la mecánica para aprobar el presupuesto es primero el presupuesto de ingresos y luego todo lo otro. Consulta al Director Jurídico qué pasa si hoy no lo ven, si se da por aprobado.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que no ya que solo es exposición.

CONCEJAL BRAVO: Comenta que el Alcalde es bueno para pasarles goles y que después dice que el Concejo no se ha pronunciado durante quince días.

SEÑORA DIRECTORA DE SECPLA: Contesta que independiente de la exposición hay partes que no se van a exponer y los concejales puede hacer las observaciones al presupuesto antes de la aprobación.

CONCEJAL MADRID: Propone por qué no les mandan la solicitudes de la exposición por correo electrónico para poder trabajarla y hacer las observaciones.

CONCEJAL BRAVO. Está de acuerdo en que se les mande la información por correo electrónico.

ACUERDO N° 275/11/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN QUE LA DIRECTORA DE LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – SECPLA, MANDE POR CORREO ELECTRONICO A CADA CONCEJAL, LA EXPOSICIÓN QUE SE IBA A HACER RESPECTO DE LOS INGRESOS MUNICIPALES INCLUIDOS EN EL PROPUESTA DEL PRESUPUESTO 2010.

- **Carta de don Pedro Godoy Guerra, Presidente de la Junta de Vecinos “Cardenal Raúl Silva Henríquez” de fecha 22 de octubre de 2009, que solicitan una subvención municipal de \$ 200.000.- para costear onces navideñas para los niños del sector.**

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que hacer bastante tiempo planteó una tesis y era que se tienen que cancelar las deudas con aquellas juntas de vecinos que hicieron sus postulaciones en los períodos correspondientes. Consulta si las subvenciones ordinarias aprobadas en el presupuesto del año 2009 están todas pagadas.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no lo sabe y supone que están casi todas pagadas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que el otro día recibieron un avance de las subvenciones.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que tiene conocimiento que hay cinco organizaciones a quien no se les pagado la subvención solicitada en las fechas que corresponden.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que entonces debieran revisar nuevamente ese listado del pago de las subvenciones ordinarias para la próxima sesión y ahí discuten estas peticiones.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE SOLICITA A LA ADMINISTRACION QUE SE HAGA LLEGAR UN INFORME ACTUALIZADO DE LAS SUBVENCIONES APROBADAS Y EL OTORGAMIENTO DE LA MISMA PARA LA PROXIMA SESION DE CONCEJO.

- **Solicitud de subvención municipal de la Junta de Vecinos de Challaco, de fecha 21 de octubre de 2009, que solicitan una subvención municipal de \$ 251.000.- para cancelar consumo de luz adeudada por la sede social.**

SEÑOR ALCALDE: Informa que esta es la luz que consumió la Municipalidad.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que esta deuda la habían aprobado el año pasado.

SEÑOR PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS DE CHALLACO: Informa que es la primera vez que ellos mandan una solicitud y consulta cuándo fue aprobada.

CONCEJAL MADRID: Contesta que hace unos cuatro meses.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que la otra petición fue del Club Deportivo Río de la Plata de Challaco.

SEÑOR PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS DE CHALLACO: Aclara que ellos lo están solicitando como Junta de Vecinos.

CONCEJAL MADRID: Señala que cuando una Junta de Vecinos tiene un comodato de un inmueble municipal, porque esto no es un consumo de ahora sino que es una deuda que se arrastra. En alguna oportunidad la Municipalidad tuvo problemas con la Contraloría porque si se les da un comodato de algo entonces cómo se les va a dar subvención para que paguen la luz.

SEÑOR ALCALDE: Indica que hay una ley especial de las juntas de vecinos en que lo pueden mantener.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta qué resuelven con esto.

CONCEJAL GALDAMES: Contesta que igual como la petición anterior.

CONCEJAL BARROS: Aclara que el gasto es distinto porque esto es de la Municipalidad.

CONTRATISTA SEÑOR DELFIN NORAMBUENA: Informa que ellos gastaron la luz en la construcción de las veredas.

CONCEJAL MADRID: Indica que entonces lo lógico es aprobarla porque en el fondo no es una subvención sino que es el pago de una deuda municipal.

ACUERDO N° 276/11/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA ENTREGA DE UNA SUBVENCION MUNICIPAL DE \$ 251.000.- A LA JUNTA DE VECINOS DE CHALLACO PARA LA CANCELACION DEL CONSUMO ELECTRICO, SEGÚN BOLETA DE LA EMPRESA C.G.E. DISTRIBUCION N° 27707180 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2009.

- **Carta de doña Alicia Juanico Kramm, Presidenta del Servicio de Bienestar Municipal, de fecha 20 de octubre de 2009 que solicitan un aporte municipal para el año 2010 de acuerdo al artículo 3° de la Ley N° 19.754.**

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE INCLUIRÁ EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2010.

- **Carta del señor Alcalde al H. Concejo Municipal, de fecha 30 de octubre de 2009, que solicita tomar determinación respecto a los puestos de la feria que se instalan los días sábados y domingos.**

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que por Constitución Política uno puede pagar la patente y no abrir nunca y nadie le puede quitar la patente. Lo que dice la ordenanza es cosa de aplicarla, que está prohibido subarrendar las patentes y que acarrea la caducidad.

SEÑOR ALCALDE: Señala que mucha personas tienen patentes y las arriendan a otras personas que no tienen que ver con esa persona.

CONCEJAL MADRID: Acota que son tres situaciones distintas, si alguien paga una patente, suponiendo un negocio y no abre nunca no le pueden obligar a que abran.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que están en un puesto en la calle.

CONCEJAL BARROS: Señala que este es un permiso.

CONCEJAL MADRID: Aclara que es el uso del bien nacional de uso público.

CONCEJAL BARROS: Replica que el permiso es precario y le pueden poner condiciones.

CONCEJAL MADRID: Señala que el gran problema que hay en la feria es el que usa la patente de otro, y la ordenanza existente señala la caducidad. Reitera que es cosa de aplicar la ordenanza.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que conversaba con el Sindicato y le decían que si una persona no va tres veces que entonces no se le renueve el permiso.

CONCEJAL MADRID: Señala que la ley de ferias libres está por salir en el Congreso. Propone modificar la ordenanza de acuerdo a esa ley.

CONCEJAL BARROS: Propone revisar la ordenanza.

SEÑOR ALCALDE: Indica que está totalmente de acuerdo. Cree que las personas que tienen permisos hay que exigirles que abran porque sino la feria va a ser un fracaso.

CONCEJAL BRAVO: Señala que se hace fundamental revisar la ordenanza y cree que sería bueno formar una comisión que revise la ordenanza y les informe.

CONCEJAL ALVARADO: Propone que también sea la misma gente de la feria la que fiscalice.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL. Informa que la ordenanza está publicada en la página web de la municipalidad.

CONCEJAL HERNANDEZ: Propone que el Alcalde en una o dos sesiones lo ponga nuevamente en tabla este tema para discutirlo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que lo pondrá en tabla para la próxima sesión.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y LA ADMINISTRACION SE COMPROMETE A PONER EN TABLA NUEVAMENTE ESTE TEMA PARA LA PROXIMA SESION.

- **Memorándum N° 561 de fecha 22 de octubre de 2009, del señor Encargado de Control Municipal (S), que informa que las cotizaciones previsionales al mes de septiembre y el pago de la asignación de perfeccionamiento docente se encuentran al día y publicadas en la página de Transparencia Municipal.**

CONCEJAL BRAVO: Solicita que quede en acta que el memorando N° 152 que se menciona en este documento no viene.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Memorándum N° 1.034 de fecha 14 de octubre de 2009 de la señora Directora de Desarrollo Comunitario, que informa situación económica de doña Carmen Rosa Jiménez Ormazabal, quien solicita apoyo en pasajes para su sobrino Pablo Andrés Díaz Jiménez para que acuda a entrenamiento en la escuela de fútbol de Club Deportivo Cobreloa, Santiago.**

ACUERDO N° 277/11/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACION PARA OTORGAR PASAJES AL MENOR PABLO ANDRES DIAZ JIMENEZ QUIEN DEBE ASISTIR A ENTRENAMIENTO A LA ESCUELA DE FUTBOL DEL CLUB DEPORTIVO COBRELOA.

- **Carta de don Polinario Sepúlveda Aravena, de fecha septiembre de 2009, funcionario de la Biblioteca Municipal y ex funcionario del Liceo “Presidente Balmaceda”, que solicita ayuda económica o pactar una suerte de retiro voluntario por las razones que allí indica.**

SEÑOR ALCALDE: Informa que don Polinario está en trámites de jubilación y que no se podía alterar ese trámite.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que se encuentra presente la señora de don Polinario.

SEÑORA TATIANA GUTIERREZ: Explica la situación en que se encuentra su esposo a quien ya le salió el dictamen. El tiene licencia médica hasta hoy día porque ya está dictaminado y por eso que hoy día viene a apelar al señor Alcalde y señores Concejales por un gesto humanitario. Legalmente a su esposo no le corresponde una indemnización, pero acuden a sus autoridades por el momento en que se encuentran pasando, que es bien complicada. El mes pasado estuvo 15 días hospitalizado por una falla renal, trae un certificado de los nefrólogos que acreditan que tiene una falla crónica renal.

CONCEJAL MADRID: Propone mandar al Alcalde porque don Polinario lleva muchos trabajando en Curacaví y sería bueno ayudarlo.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si ya le salió la jubilación.

SEÑORA TATIANA GUTIERREZ: Contesta que sí, la jubilación que recibió fue una parte de la AFP porque todavía no se ha concretado. Estaría quedando con una pensión aproximada de doscientos mil pesos mensuales. El grado de endeudamiento que tienen es de 170 mil pesos mensuales, y quedarían entonces con 40 mil pesos. Tienen una hija de 16 años estudiando. Este cuadro de insuficiencia renal no lo cubre el Plan Auge. Ella está gestionando con la Asistente Social una rebaja de la deuda que quedó del hospital y que hasta el momento la tienen que pagar.

SEÑOR ALCALDE: Consulta al Director Jurídico si el Concejo al mandarlo no necesita nada más.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Señala que la ayuda social se puede disponer a través de la Asistente Social.

CONCEJAL BRAVO: Propone mandar al Alcalde y al Asesor Jurídico para que busquen la forma legal de ayudarlo.

ACUERDO N° 278/11/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACION PARA ACOGER LA SOLICITUD DE DON POLINARDO SEPULVEDA ARAVENA, FUNCIONARIO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL, QUIEN SE ENCUENTRA EN DELICADO ESTADO DE SALUD.

- **Memorándum N° 164 de fecha 02 de noviembre de 2009 del señor Director Jurídico que indica que es posible algún tipo de indemnización con la señora María Angélica Romero Cabrera, quien fue mordida por un perro al interior de la Municipalidad.**

CONCEJAL MADRID: Propone mandar al tenedor de los perros para que busque la forma de ayudarla.

ACUERDO N° 279/11/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACION, EN SU CALIDAD DE PROTECTOR DE LOS PERROS DE LA MUNICIPALIDAD, PARA TRANSIGIR EXTRAJUDICIALMENTE ALGUN TIPO DE INDEMNIZACION CON LA SEÑORA MARIA ANGELICA ROMERO CABRERA, QUIEN FUE MORDIDA POR LOS PERROS AL INTERIOR DEL MUNICIPIO.

CONCEJAL BRAVO: Cree que más allá que le gusten los animales, para un organismo público como la Municipalidad lo que corresponde es que los perros estén afuera. Los usuarios están entrando y se exponen a que sean mordidos.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que esta señora entró como a las diez de la noche.

CONCEJAL BRAVO. Agrega que también tenemos permanentemente perros vagando por todos lados, echados en cualquier parte, olor a perro en todos lados, le parece que es poco digno, poco razonable tanto para el público que asiste al municipio a las sesiones del Concejo.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que hace algunas semanas planteó el tema que un vecino había dicho que era complicado entrar a la Municipalidad. También recuerda que pidió que se viera el tema con el Encargado de Higiene Ambiental y eso parece que quedó en nada.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la señora Secretaria Municipal que cite a don Carlos Cárdenas para la próxima sesión del Concejo.

ACUERDO N° 280/11/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A ADMINISTRACION QUE DON CARLOS CARDENAS MENA, ENCARGADO DE LA OFICINA DE HIGIENE AMBIENTAL Y ZONOSIS, ASISTA A LA PROXIMA SESION DE CONCEJO DEL DÍA 09 DE NOVIEMBRE, PARA QUE EXPONGA UNA SOLUCION A LA PROBLEMÁTICA DE LOS PERROS VAGOS EN LA COMUNA.

- **Se entrega memorándum N° 565 de fecha 22 de octubre de 2009 del señor Angelo Valladares Contreras, Encargado de Control Municipal (S), que remite informe de ejecución presupuestaria municipal y de educación del tercer trimestre del 2009.**

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE REITERA A LA ADMINISTRACION QUE SE ENVIE ESTA INFORMACION POR CORREO ELECTRONICO A CADA CONCEJAL.

- **Carta de doña Patricia Olivares O., Presidente del Segundo Año Medio A, del “Liceo Presidente Balmaceda”, de fecha 27 de octubre de 2009, que solicita colaboración en dinero para realizar una gira de estudios.**

CONCEJAL GALDAMES: Propone mandar al alcalde para que lo resuelva.

ACUERDO N° 281/11/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACION PARA ACOGER LA PETICION DE LA DIRECTIVA DEL SEGUNDO AÑO MEDIO “A” DEL LICEO “PRESIDENTE BALMACEA”, QUIENES SOLICITAN COLABORACION EN DINERO PARA REALIZAR UNA GIRA DE ESTUDIOS.

- **Carta de don Luis Pizarro N., Presidente del Club Filial Colo Colo, de fecha 29 de octubre de 2009, que solicitan una subvención municipal para comprar camisetas para la serie infantil Sub 15.**

CONCEJAL GALDAMES: Indica que este es el mismo caso de la junta de vecinos Cardenal Raúl Silva Henríquez. Tienen que esperar el informe de la DIAFI y ahí lo ven.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE SOLICITA A LA ADMINISTRACION QUE SE HAGA LLEGAR UN INFORME ACTUALIZADO, PARA LA PROXIMA SESION DE CONCEJO DE LAS SUBVENCIONES APROBADAS Y EL OTORGAMIENTO DE LA MISMA.

- **Memorándum N° 404 de fecha 02 de noviembre de 2009, del señor Director de Administración y Finanzas (S), que remite detalle de la determinación de la tarifa de aseo domiciliario anual para el año 2010.-**

ACUERDO N° 282/11/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA TARIFA POR COBRO DE ASEO DOMICILIARIO PARA EL AÑO 2010 POR UN MONTO ANUAL DE \$ 26.068.-, Y DE \$ 25.- POR LITRO DE BASURA SUELTA.

AL MISMO TIEMPO SOLICITAN SE LES INFORME LOS FUNDAMENTOS DE ESTOS CÁLCULOS.

- **Memorándum N° 76 de fecha 02 de noviembre de 2009 del señor Alcalde, que envía carta de la señora María Filomena Vásquez Santibañez, viuda del ex funcionario municipal don Julio Moncada Meneses, para convenir extrajudicialmente el pago y la forma por desahucio correspondiente a un mes de remuneraciones por cada uno de los años trabajados en el Municipio desde el año 1967 hasta su muerte.**

CONCEJAL MADRID: Señala que tiene una duda, que esto es por la ley de la Caja de Empleados Municipales. Consulta sino se había cambiado don Julio porque esto lo habían visto hace años.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Informa que la Contraloría dijo que se debía pagar.

SEÑOR ALCALDE: Informa que pidió autorización a la Contraloría y le dijeron que sí.

CONCEJAL MADRID: Señala que si lo aprobó la Contraloría entonces autorizan al Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Indica que si lo aprueban lo tiene que poner en el presupuesto del próximo año.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si han tenido acercamiento con la señora.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que están todos de acuerdo.

CONCEJAL BRAVO. Consulta cuánto es el monto total.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Responde que es un monto aproximado que determinó la señora que son aproximadamente catorce millones de pesos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si la Municipalidad estaría de acuerdo en acordar ese monto.

SEÑOR ALCALDE: Solicita que lo mandaten.

CONCEJAL BRAVO. Aclara que hay una determinación de la Contraloría que establece que se tiene que pagar. Lo único que el Concejo tiene que acordar es incorporar al presupuesto las platas necesarias para cancelar esta deuda.

SEÑOR ALCALDE: Indica que lo tienen que mandar para extrajudicialmente ver la forma de pago.

CONCEJAL BARROS: Aclara que la forma de pago es tema de la administración.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Señala que se está pidiendo el acuerdo del Concejo para llegar a un acuerdo en la forma de pago con la persona, independiente que se tenga que hacer la modificación presupuestaria.

CONCEJAL MADRID: Indica que eso no corresponde porque bastaría meterlo en el presupuesto del 2010.

CONCEJAL BRAVO: Reitera que no corresponde que el Concejo se pronuncie sobre esto porque ya resolvió la Contraloría. Lo único que corresponde es que el Concejo apruebe la modificación o que incorpore estos recursos al presupuesto del 2010. Otra cosa distinta son las facultades que tiene el Alcalde para ver cómo cancela, pero esto tiene que estar en el presupuesto.

CONCEJAL MADRID: Indica que el monto de pago tampoco es muy discutible porque la ley precisa la forma. Ahora esto debiera venir en el presupuesto del 2010.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE ACLARA A LA ADMINISTRACION QUE PARA ESTE EFECTO NO SE REQUIERE EL ACUERDO DEL CONCEJO DEBIDO A QUE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA YA EMITIÓ UN DICTAMEN SOBRE LA MATERIA. SOLO RECOMIENDAN QUE ESTE PAGO SE INCORPORE EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2010.

VARIOS:

CONCEJAL BRAVO: Informa que la Junta de Vecinos de Cuyuncaví le están solicitando poder ocupar el Salón Municipal para el próximo miércoles 4 a partir de las 19,00 horas por el tema del Plano Regulador. Aprovecha la ocasión para invitar al señor Alcalde y señores Concejales.

SEÑOR ALCALDE: Solicita a la señora Secretaria Municipal que le diga al Asesor Urbanista que esté presente ese día.

CONCEJAL BRAVO. Informa que también se solicitó por parte de los vecinos cuáles fueron las gestiones que hizo el Municipio para difundir todo el Plano Regulador Metropolitano de Santiago en su momento, aprobado el año 2006 por el Consejo Regional, que de alguna forma está afectando o aumentado toda la zona de expansión urbana en el sector Cuyuncaví y en otros sectores de la comuna.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el día que se firmó el Plano fue invitado y no tenía idea que se día se firmaba. El Ministro de Agricultura de esa época ni siquiera lo habían notificado. Nadie lo supo y se aprobó entre gallos y medianoche en la Intendencia de Santiago. Este plano no se puso en contacto con la gente de Curacaví.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que después les llegó aprobado y también les llegó un CD.

CONCEJAL MADRID: Acota que el 2005 vino la misma empresa PULSO y les informó. El Plano Regulador de Curacaví sufrió un atraso de un año en la tramitación inicial porque tenían que aprobar el Plano Regulador Metropolitano.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que el Plano Intercomunal se tramitó hace mas o menos siete años. Se hicieron muchas reuniones con todas las juntas de vecinos de Curacaví. Se hizo una reunión ampliada donde asistieron todos y que fue en la Escuela Valle de Puangue.

Todas las reuniones y las actividades que se hicieron están establecidas, detalladas y para la próxima sesión las puede traer.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que la empresa PULSO no tuvo nada que ver con esto, y se dedicó especialmente a la aprobación de CONAMA del Plano Regulador de Curacaví porque el problema fue de CONAMA.

También se hizo una reunión de comisiones en la Escuela Valle de Puangue, que fueron solamente palabras, porque ni siquiera se les dijo después cuando se aprobó, y todos los Alcaldes reclamaron.

Reitera que hubo un reclamo general, no solamente del Ministro de Agricultura sino que de todos los Alcaldes por la forma de cómo se aprobó ese plano.

CONCEJAL MADRID: Comenta que le llama la atención la gran discusión que se ha armado respecto al plano regulador de Curacaví ya que hay mucha gente que no está de acuerdo.

CONCEJAL BRAVO: Consulta si es posible contar con estos antecedentes para el miércoles.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que tiene el listado de todas las acciones que se hicieron.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta cuándo va a haber alguna solución por el tema de los canales de televisión porque la gente reclama.

SEÑOR ALCALDE: Informa que hoy día estaban cursando los cheques para todo eso. El problema es que se metieron a robar. Ahora van a hacer un reforzamiento para que no vuelvan a meterse a robar, y les ha pedido que no instalen nada hasta que el reforzamiento no se haga.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que estuvo en el Tercer Encuentro de Bandas de Guerra el sábado y echó de menos a las demás autoridades. Agrega que le dio vergüenza porque los integrantes de la Banda de Guerra Municipal llegaron al recinto en autos particulares.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que también sus uniformes están desteñidos.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que llegaron varias delegaciones en buses y es un tema del PADEM la renovación de la vestimenta. Se les debiera haber dado mayor importancia en el tema y mostrar una cara aceptable en el traslado. No pueden llegar en vehículos particulares. Había una molestia bastante importante de los apoderados porque no es un trayecto tan largo del Gimnasio Joaquín Blaya al Estadio Cuyuncaví.

También se hace necesario la reparación de los baños del Estadio Cuyuncaví, sobre todo en este tipo de encuentros donde llegan muchos turistas.

Respecto al cementerio muchas personas se vieron beneficiadas, sobretodo la gente que tiene vehículos que no tuvo problemas para transitar, pero la gente en sillas de ruedas, con discapacidad, los adultos mayores no tuvieron un agradable momento para acceder al lugar. Cree que no estaban las condiciones para la reapertura de ese lugar. Fue un gran avance pero también perjudicó a otras personas. Había una molestia general a excepción de lo que decía el Alcalde que lo felicitaron.

CONCEJAL MADRID: Informa que doña María Hortensia Gutiérrez le mandó un montón de cartas a todos los Concejales. En una carta dice que la Escuela San José Obrero no tiene recepción y que tienen un plazo hasta el 30 de octubre para presentar el expediente.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que la Escuela San José Obrero tiene recepción final desde cuando se inauguró. Se le entregó la carpeta completa el jueves pasado al Departamento de Educación y la llevaron a la Dirección Provincial con la recepción y los planos.

La recepción final se aprobó con aportes de capitales que dieron para la construcción del recinto. Cuando se hizo una inspección a principios de año de la SEREMI de Educación, el Director de la Escuela había hecho algunos cambios, una sala que era del taller gastronómico la tenía como sala de profesores, otros talleres que eran de computación las tenían para otras cosas. Entonces les mandaron una nota diciendo que la escuela no tenía la recepción final de acuerdo a lo que estaba funcionando cuando se hizo esa inspección. Tuvieron que reintegrar todo tal como fue aprobado por la JEC.

SEÑOR ALCALDE: Señala que la Dirección de Educación había cambiado el destino de esas salas.

CONCEJAL MADRID: Consulta por otra denuncia que hace doña María Hortensia que no le han llegado los recursos por arriendo de kioscos.

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Informa que la señora María Hortensia tiene entre quince a veinte rendiciones que no ha rendido y por ley no se le puede entregar fondos. Conversó con ella hoy día y llegaron a un acuerdo que se le pasara a otro Director. Esa sería una solución por el momento.

CONCEJAL BRAVO: Indica que igual va a dejar de rendir.

CONCEJAL MADRID: Señala que esa no es ninguna solución porque igual deja el problema.

CONCEJAL BRAVO: Consulta por qué no rinde.

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Contesta que hizo gastos que no debió hacer.

CONCEJAL MADRID: Le indica que no haga eso como DIAFI porque se va a meter en un problema. Le sugiere que le diga que no y que primero rinda.

CONCEJAL BRAVO: Solicita que se tome el acuerdo solicitándole que rinda a la brevedad.

CONCEJAL BARROS: Solicita esperar que les llega el informe por escrito del Director de DIAFI.

CONCEJAL BRAVO. Indica que está quedando en acta.

CONCEJAL MADRID: Señala que el Director de DIAFI está diciendo algo que es obvio, que no ha rendido. Además que es de irresponsabilidad mandar cartas a los concejales y armar el medio enredo.

Opina que sería bueno que el concejo tome el acuerdo para dar respuesta a esta carta, y que de acuerdo a lo informado por el Director de la DIAFI que no se podía hacer puesto que tiene rendiciones pendientes.

ACUERDO N° 283/11/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION QUE SE OFICIE A LA SEÑORA MARIA HORTENSIA GUTIERREZ, DIRECTORA DE LA ESCUELA “SAN JOSE OBRERO” DE CURACAVI, INDICÁNDOLE QUE DE ACUERDO A LO INFORMADO POR EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL ARRIENDO DEL KIOSCO DE LA ESCUELA NO HAN PODIDO SER REEMBOLSADOS POR EXISTIR VARIAS RENDICIONES PENDIENTES. UNA VEZ QUE SE REGULARICE DICHA SITUACION PODRÁ ACCEDER A LO SOLICITADO.

CONCEJAL HERNANDEZ: Informa que tiene una solicitud de un grupo de ciclistas del grupo “Curacaví Downhill”, que solicitan apoyo económico para participar en el campeonato de mountainbike, modalidad descenso, a efectuarse en la ciudad de Chillán los días 21 y 22 de noviembre de 2009.

SEÑOR ALCALDE: Indica que lo va a ver. Consulta cuánto es lo que piden.

SEÑOR ARIAN ORTEGA: Responde que 350 mil pesos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que depende de estos dineros para que vaya la delegación ya que el resto del dinero lo ponen ellos.

CONCEJAL MADRID: Propone mandar al Alcalde para que los puedan ayudar.

ACUERDO N° 284 - A/11/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACION PARA OTORGAR UNA SUBVENCION MUNICIPAL DE \$ 345.600.- AL CLUB DE MOUNTAINBIKE “JUVENIL CURACAVI DOWHILL”, PARA ASISTIR AL CAMPEONATO DE MOUNTAINBIKE, MODALIDAD DESCENSO, A EFECTUARSE EN LA CIUDAD DE CHILLAN LOS DIAS 21 Y 22 DE NOVIEMBRE DE 2009.

CONCEJAL BARROS: Informa que el Centro de Padres de la Escuela Cuyuncaví habría mandado una carta pero no sabe a quien la dirigieron. Ellos solicitaban un aporte a cada concejal y también que la Municipalidad los pueda apoyar para el aniversario.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no le ha llegado.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta si estos jóvenes tienen personalidad jurídica.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que sí y también están registrados.

CONCEJAL BRAVO: Propone mandar al Alcalde si es que llega esta carta del Centro de Padres para que se les pueda otorgar la ayuda para el aniversario.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si se envió al Juzgado de Policía Local la denuncia por la extracción ilegal de áridos ya que incluso había denuncia de patentes de vehículos.

SEÑORITA SECRETARIA DE ACTAS: Contesta que quedaron de mandar todos los antecedentes y aún no llegan.

CONCEJAL HERNANDEZ: Se compromete a enviar mañana temprano las patentes de los vehículos y también puede dar los nombres de las empresas.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que tienen el proyecto aprobado por la Dirección de Obras Hidráulicas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que el Concejo no lo ha aprobado.

CONCEJAL MADRID: Consulta por el pago de los derechos.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Contesta que no han pagado pero está el acuerdo que ellos van a pagar con la factura de la cantidad de metros cúbicos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que esa solicitud debe pasar por el Concejo.

CONCEJAL MADRID: Informa que ha mandado como cuatro denuncia al Juzgado. Agrega que no es lógico que paguen con la factura, y por lo menos debieran pagar un anticipo.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Director de Obras que tienen que ir pagando.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que citará mañana a la empresa y para la próxima sesión traerá el proyecto aprobado por la Dirección de Obras Hidráulicas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Hace presente que el Concejo no se ha pronunciado respecto de esta explotación de un bien público, y lo segundo es que el costo, a vuelo de pájaro, están hablando por lo menos de 200 millones de pesos que podrían reportarle al que está explotando hoy día.

CONCEJAL MADRID: Señala que son 50 mil metros cúbicos y son 0,03 UTM.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Recuerda que estuvo en el Concejo el Gerente de SONACOL quien se comprometió a entregar ..

CONCEJAL BARROS: Aclara que el Gerente de SONACOL vino a exponer sobre el arreglo del gasoducto.

SEÑOR ALCALDE: Le indica al Director de Obras que tiene que ir donde la persona de la arena y que les diga que tienen que depositar unos veinte millones de pesos.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que con SACYR era un sistema de esa forma, pagaban como de veinte millones de pesos y sino los paraban.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si están de acuerdo en que si no pagan los veinte millones de pesos los paramos.

SEÑORES CONCEJALES: Contestan que sí.

CONCEJAL HERNANDEZ: Insiste que quiere hacer presente que aquí se está haciendo una explotación ilegal de un bien público, que según estima el Director de Obras, que se imagina que está al tanto de lo que está diciendo, son de beneficio del explotador estimando que va a ganar 200 millones de pesos. No está hablando de los derechos municipales que debieran cobrarse, está hablando del negocio que está en juego.

Recuerda que desde fue electo concejal el primer período uno de los grandes problemas que le condenaban a la administración era que no había tenido la dura fiscalización de la extracción de áridos que hizo SACYR, y hoy día está poniendo en conocimiento del concejo, está insistiendo que esta denuncia debe ser remitida al Juzgado de Policía Local para parar inmediatamente esa explotación de materiales. Informalmente le han dicho que ellos cuentan con todas las autorizaciones.

CONCEJAL BRAVO: Se suma a lo planteado por el Concejal Hernández.

CONCEJAL MADRID: Concuera con lo planteado por el Concejal Hernández y calcula en base a lo que dijo el Gerente que eran 50 mil metros cúbicos y de acuerdo a la tarifa que tiene la ordenanza que es 0,03 UTM por metro cúbico son 55 millones de pesos que debemos tener.

CONCEJAL BARROS: Señala que mas allá de la plata es que aquí se instalaron sin pedir permiso a nadie.

CONCEJAL HERNANDEZ: Informa que han hecho una intervención en el lecho del río aberrante. Hoy día hay una plataforma de mas o menos una hectárea de terreno intervenido, y a todas luces ilegal porque él no ha autorizado. Cuando empezaron a discutir el tema fue tajante y claro en decir que mientras no viera todos los antecedentes, no vieran todos los informes técnicos, no vieran todas la aprobación no iba a autorizar y por una razón mas de fondo, sabe de empresarios locales que se presentaron al concejo, partieron en decir que tienen interés en poder invertir en tal sector y el Concejo los mandó a diez kilómetros a hacer los estudios, y resulta que de un día para otro se les instala una empresa de afuera que no les garantiza ni siquiera trabajo para los trabajadores de Curacaví, que no saben donde están pagando, si es que están pagando.

CONCEJAL ALVARADO: Indica que sería ideal paralizar de inmediato la obra hasta que no tengan ese informe.

CONCEJAL BRAVO: Insiste en el argumento del Concejal Hernández, el Concejo no solo tiene que velar por el tema de los recursos, que es un tema importante sobre todo para municipios como el nuestro, pero le parece que el daño ambiental que pueden estar ocasionando puede ser mucho mas grave que el no recibir cincuenta y tantos millones de pesos. Por tanto, pide al Alcalde, y se sumo a la petición del Concejal Hernández y del resto de los concejales, ver la forma que lo antes posible se pueda interrumpir la obra.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que prefiere explotar eso artesanalmente a hacer todas las modificaciones que este concejo iba a hacer, para que lo exploten los vecinos de Curacaví y no empresas de afuera.

ACUERDO N° 284 - B/11/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN ENVIAR LOS ANTECEDENTES SOBRE LA DENUNCIA DE EXTRACCION ILEGAL DE ÁRIDOS AL JUZGADO DE POLICIA LOCAL. PARA ELLO EL CONCEJAL SEÑOR CHRISTIAN HERNANDEZ SE COMPROMETE A ENVIAR A PRIMERA HORA DE MAÑANA LAS PATENTES DE LOS VEHICULOS Y LOS NOMBRES DE LAS EMPRESAS QUE ESTARÍAN EXPLOTANDO EL ESTERO SIN AUTORIZACION.

Sin tener nada mas que tratar, se cierra la sesión siendo las 17,45 horas.

ALICIA JUANICO KRAMM
MINISTRO DE FE
SECRETARIA EJECUTIVA
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.